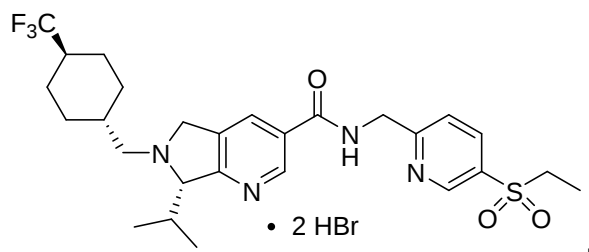


REIVINDICACIONES

1. Una sal de bis (bromuro de hidrógeno) de Forma cristalina D de la fórmula:



en donde la sal de bis (bromuro de hidrógeno) de Forma cristalina D tiene una pureza de >95% y está caracterizada por picos de difracción de rayos X en polvo en ángulos 2θ seleccionados entre $7,58^\circ$, $9,02^\circ$, $14,24^\circ$, $15,24^\circ$, $15,90^\circ$, $17,16^\circ$, $18,54^\circ$, $18,82^\circ$, $20,14^\circ$, $20,70^\circ$, $21,02^\circ$, $21,70^\circ$, $22,46^\circ$, $24,36^\circ$, $25,66^\circ$, $25,82^\circ$, $26,82^\circ$, and $33,70^\circ$.

2. La Forma cristalina D de la reivindicación 1, en donde sal de bis (bromuro de hidrógeno) de Forma cristalina D es un hidrato.
3. Una composición farmacéutica que comprende cualquiera de las sales de bromuro de hidrógeno de las reivindicaciones 1 o 2; y un vehículo farmacéuticamente aceptable.